



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia – Piso 6º
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDA: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL.

DEMANDANTE: MARIANA MARTÍNEZ ACUÑA.

DEMANDADOS: YEISON GALEANO CASTRO MARTÍNEZ y ROSA LUZ CASTRO
PACHECO y HEREDEROS INDETERMINADOS de GALEANO ENRIQUE
CASTRO RODRÍGUEZ.

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2021-00019-00.

El despacho mediante auto de veintisiete (27) de enero de 2021 inadmitió la demanda de la referencia, concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para subsanarla; término del cual no hizo uso, precluyendo así su oportunidad; en consecuencia se RECHAZA ordenando su devolución junto con sus anexos, excepto la copia del archivo para el juzgado y la actuación surtida, sin necesidad de desglose.

Notifíquese y cúmplase.

A.A.C

Firmado Por:

ROBERTO AREVALO CARRASCAL
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
979714a808b129f86570967e198a7d3fe8f828ed49d563e1e4ef19bf3354d5ba
Documento generado en 10/02/2021 08:39:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>